

Decreto No. 543, que designa al Dr. Rubén Suro Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central y como Suplente del mismo al señor Antonio Martínez Francisco.

G. O. No. 8789, del 23 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543

VISTO el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Doctor Rubén Suro queda designado miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, y como suplente del mismo queda nombrado el señor Antonio Martínez Francisco, ambos por un período de tres años a contar de la fecha del presente decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 544, que crea e integra una Comisión para la Reforma de la Legislación Laboral.

G. O. No. 8789, del 23 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 544

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente